



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER610L : EXPROPIACIÓN EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LA INVERSIÓN

PERIODO : 2° semestre 2023 - 2° Bimestre

PROFESOR : Sebastián López

HORARIO : Lunes y miércoles de 11 a 12.10 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| | |
|----------------------|--|
| Período de clases | Lunes 2 de octubre a miércoles 22 de noviembre |
| Semana San Alfonso | Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones |
| Semana Universitaria | Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre |
| Feriatos | Sábado 12 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, sábado 16 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 18 de septiembre, martes 19 de septiembre, sábado 7 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 9 de octubre, viernes 27 de octubre, sábado 28 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre, sábado 9 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 22 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:00 hrs) SIN EVALUACIONES: lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre y miércoles 20 a viernes 22 de septiembre. |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso tiene por objeto que el estudiante examine como se ha regulado la expropiación en el derecho internacional, centrandose el estudio de esta institución jurídica en su reconocimiento en los tratados de inversión y en su interpretación y aplicación por los tribunales internacionales que han fallado arbitrajes de diferencias inversionista-estado (ADIE). El estudiante analizará las distintas soluciones que se han propuesto para los problemas que plantea la aplicación de las cláusulas de expropiación condicionada. Para ello, las clases expositivas se complementarán con aprendizaje basado en equipos y estudio de casos.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|------------------------------------|---|-----------------|---|
| Prueba | 30 de octubre | 25% | Escrita |
| Trabajo de Investigación | | 0% | |
| Ensayo | | 0% | |
| Seminario | | 0% | |
| Simulación o actividad práctica | | 0% | |
| Participación en Clases | | 0% | |
| Tareas | | 0% | |

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|---|---|-----------------|---|
| Comentario de jurisprudencia | | 0% | |
| Fichaje bibliográfico | | 0% | |
| Controles | | 0% | |
| Control de lectura | | 0% | |
| Otro tipo de evaluación | Una al semestre, por grupo | 25% | Oral y escrita |
| Descripción de la(s) evaluación(es) Las fechas de presentación de los trabajos en grupo dependen del número de estos, y se fijan con los alumnos durante la primera semana de clase. | | | |

2. EXAMEN

| | |
|---|-------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Jueves 23 de noviembre |
| Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i> | 50% |
| Modalidad del Examen | ORAL |

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:
Únicamente por certificado médico, que contenga un diagnóstico claro y especifique un período de reposo, y que sea entregado hasta 5 días después de la prueba respectiva.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

| | |
|--|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | SI |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.</i> | NO |

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------------------|
| Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i> | X | |
| Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | % Ponderación nota final 0% |
| Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | Consecuencia incumplimiento |
| Observaciones | | |

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| | |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No) | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> | |

AYUDANTES

| | Nombre Completo | Email |
|---|-----------------|-------|
| - | | |